Suscrición.

En la capital. 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.913

VIERNES 11 OCTUBRE DE 1889

Los nuevos sellos y la fábrica DEL TIMBRE.

El dia 1.º del actual se han puesto en circulación los nuevos sellos de franqueo en que por primera vez aparece la efigie del rey-niño D. Alfonso XIII. Obra del notable grabador Sr. Juliá, estos sellos honran verdaderamente à las artes españolas, así por la delicadeza y finura del diseño, como por la perfecta ejecución del grabado.

Es curioso el estudio de las distintas operaciones que se practican en la fábrica nacional del Timbre, establecida en la Casa de la Moneda. Los sellos que hacen circular las cartas, las libranzas que hacen circular los valores, los timbres que autorizan el transporte de los impresos, el papel sellado, de que tan profuso é inútil gasto se hace en los procesos y en los espedientes españoles, proceden de las prensas que el Estado tiene en aquella fábrica.

Interesante museo constituye la colección de clichés, cabezas, trasparentes, centros, relieves, matrices y máquinas almacenados en el almacen de la fábrica del Timbre. Allí puede hallarse en cierto modo la historia de España, y para los aficionados á rebuscar las antigüedades, habria motivo de regocijo pasando revista á estos objetos, con los que pueden seguirse los progresos del arte del grabado.

Desde tiempos de Felipe IV, en que por primera vez se usó para los documentos oficiales un sello, que ha venido conservándose con distintas modificaciones, existen en el guardasello de la fábrica troqueles.

Siendo ministro el Sr. Lopez Puigcerver, introdujo en la fábrica del Timbre una importante modificación, la de dar al jefe del establecimiento un carácter técnico, siendo nombrado ingeniero jefe D. Federico García Patón, que ha introducido notables reformas en el establecimiento.

No hace mucho fué adquirida en Inglaterra en 12.500 pesetas una máquina Napier de doble platina, que es en la que se imprimen los sellos y que representa los últimos adelantos en la estampación.

Ninguna renta de las que percibe el Estado ha aumentado tanto como la del sello. En 1878 produjo 23 millones de pesetas y en 1889 48 millones de pesetas.

El personal de este establecimiento compónese de antiguos operarios españoles, y todos ellos pueden competir con los que en el estranjero figuran en primera línea.

La gestión inteligentísima del Sr. García Patón y del interventor D. Mariano Fernandez Cano, han contribuido mucho al esplendor en que hoy se encuentra la fábrica del Timbre, uno de los pocos establecimientos oficiales donde hay cosas que admirar.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

8 de Octubre de 1889.

Los resultados definitivos de las elecciones son los siguientes:

Republicanos electos.	366
Monarquistas.	107
Bonapartistas.	60
Boulangeristas	43

O sea una mayoria de 366 diputados y una oposición de 210.

Todos los diputados son republicanos en 25 departamentos; hay un diputado monarquista ó boulangerista en 16 departamentos; todos son oposicionistas en 4 departamentos y, por fin, no hay más que un diputado republicano en 5 departamentos; pero, estos cinco no tenían más que diputados reaccionarios en la última Cámara.

En los candidatos derrotados, hay 22 boulangeristas que fueron diputados antes de las últimas elecciones.

En los 42 diputados del Sena, hay 24 republicanos y 18 boulangeristas.

En los 576 diputados, 282 son nuevos en la Cámara y, entre ellos, 171 son republicanos y 111 son oposicionistas. Los demás estaban en la última Cámara.

Infinitos son los comentarios de la prensa; naturalmente, los periódicos republicanos se alegran; los orleanistas piden indulto; pero los bonapartistas y los boulangeristas siguen amenazando y anunciando el próximo éxito de su partido: siempre las mismas fanfarronadas, como el de Boulanger que estaba seguro de ser gefe del Estado en el mes de mayo y de abrir la Exposición.

Pues, dichos resultados son una garantía de la paz, lo que alegra mucho á Rusia y demuestra una vez más que á Francia y Rusia se debe el mantenimiento de la misma, mientras que la triple alianza no anhela más que la guerra, según se lee en los mismos periódicos italianos.

La *Capitale*, de Roma, dice dirigiéndose á Mr. Crispi:

No es menester ser profeta para leer en su corazón y saber que está buscando la guerra, no queriéndola por afición á las batallas y á los laureles, sino por la necesidad de salir á todo trance de una situación política y financiera insostenible.

Es por medio de lo imprevisto de una guerra sin ideal, sin ventajas posibles, llamada fraticida por el mismo, que piensa mantener su dictadura á punto de desbaratarse.

Dice en su política sardanapalesca: Despues de mi, el diluvio! Pero nosotros no queremos el diluvio y más nos gusta la paz.

Será la gloria de la democracia italiana, si consigue alejar una guerra inicua y desastrosa cuyo objeto no seria más que salvar á un dictador.

Pero bastante quedan desmostrados los anhelos de la triple alianza para la guerra y los de sus contrarios para la paz.

Varias noticias.—El Presidente recibió un parte del sub-prefecto del Havre avisàndole que una reunión efectuada en vista de festejar los diputados electos encargóle de dar à conocer á Mr. Carnot que la reunión aclamó con entusiasmo el nombre del Presidente.

Por fin, algunos boulangeristas confiesan su derrota y ésta tiene por consecuencia que los republicanos engañados se alejan de los monarquistas disfrazados. Es lo que resulta de las declaraciones en sus periódicos de hoy, de Mr. Mayer, director del *Gaulois*, de Mr. Hervé, director del *Soleil*, de los señores Laguerre y Le Herissé.

El tribunal de Tarbes acaba de condenar el periódico monarquista l' *Ere nouvelle* á 1.000 francos de multa por insultos y calumnias contra Mr. Baile, candidato republicano en las últimas elecciones.

El tribunal de Bolonia tambien condenó al periódico boulangerista el *Signal* à 2.000 francos de multa y 20.000 francos de indemnización por insultos y calumnias contra Mr. Baudelocque, alcalde de Bolonia y candidato republicano.

El tribunal de Burdeos condenó por tercera vez el periódico boulangerista el *Nouvelliste* á 1.200 francos de multa por calumnias contra Mr. Goubineau, alcalde de Loudon.

La Exposición universal.—El Presidente del consejo y Mdme. Tirard, su señora, celebraron anoche un gran banquete y una brillante recepción en obsequio de los embajadores marroquies; parece que se divertieron mucho presenciando los juegos y escamoteos del célebre prestigitador Robert-Houdin, contratado para alegrar la recepción.

Anoche llegó á París el príncipe de Siam, acompañado por su familia y su séquito.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron el domingo á 335.906.

El miedo.

Desde fecha muy remota se ha practicado con los niños un sistema, mas bien que de educación, de reducción á la obediencia, por todo extremo pernicioso. Ese sistema es el del miedo.

No solo las madres ó nodrizas, sino todo el mundo, ha contribuido inconscientemente á impresionar el cerebro de los niños, perjudicando á la par su desarrollo, con la incalificable costumbre de asustar ó infundir pavor á las criaturas bajo cualquier pretesto.

En Grecia y Roma se abusó de este procedimiento, creando, para atemorizar á los pequeños, toda una fantástica legión de séres. «Vendrá el vampiro, si no eres bueno, y te chupará la sangre.—Voy á llamar al Mercurio negro.—Cúidate del toro azul.—Te va á llevar el ciclope.»—Y la pobre criatura, así amenazada, no solo obedece, sino que, temerosa de que tales anuncios se realicen, acurrúcase en un rincón, sin atreverse apenas á respirar.

La vida de los niños es una concentración de emociones; cualquier cosa les impresiona y queda fija en su memoria una frase, una escena desagradable.

En los niños de pocos meses, y aun en los de pocos años, la percepción de esas sensaciones afecta muy directamente al nervio óptico; así, apenas percibido un temor, sus párpados se cierran convulsivamente. El miedo los debilita y hace que el desarrollo se retrase, sucediendo no pocas veces que aquellos á quienes se educó por el terror, son luego hombres pusilánimes y afeminados.

La primera sonrisa la manifiesta el niño al mismo tiempo que abre estraordinariamente los ojos; en ellos existe la tendencia á abrir los párpados ó á cerrarlos, segun que la sensación es agradable ó desagradable.

Lo mismo en los infantes que en los adultos, el miedo ó el susto produce fatales consecuencias, pero estas son en aquellos mucho más graves.

Desde el momento en que se nos sugiere un pensamiento capaz de provocar una emoción, se opera una contracción de la vegiga, contracción que al recibir un susto es tan violenta, que no pocas veces produce dolores en el bajo vientre, las funciones digestivas se paralizan y la escitación es tan notable, que se verifica casi insensiblemente la evacuación de la orina.

Suele decirse que el abismo atrae, y es un error; lo que sucede es, que al vagar la mirada por el vacío de una sima, la emoción, la sensación de terror, producen el vértigo, túrbase el conocimiento y la caida se verifica obedeciendo á la propia sugestión hácia el lado del peligro, rara vez del lado contrario, porque el individuo no pensó que, de caer, pudiera hacerlo á la derecha, si á su izquierda se hallaba el precipicio.

El terror anula la voluntad y aniquila la energía: ocurre con frecuencia que viéndose ante un peligro inesperado, la presencia súbita de una fiera, por ejemplo, el individuo queda petrificado, incapaz de defenderse ni de huir.

En los animales produce el terror igual efecto. El caballo queda inmóvil en presencia del tigre. El mono, que es acaso el más ágil de los irracionales, empieza á temblar, sin atreverse á huir, cuando se vé sorprendido por una serpiente. El lobo marino, perseguido en la playa, cae á cada paso y se inutiliza para la defensa contra su enémigo.

Cojed un pájaro y colocadle boca arriba en la palma da la mano; seguramente quedará inmovil por efecto del miedo, cuando le bastaria para huir hacer un movimiento con las alas.

En las personas, el terror produce graves enfermedades; descomposiciones del aparato digestivo, paralisis, encanecimiento repentino, ataques al corazón y en ocasiones la muerte.

Un médico aleman, al que disgustaba el carácter de su hijo, niño de seis años, se esforzaba de mil maneras por hacerle animoso y bravo. Cierto dia le dijo el médico que subiera á su gabinete y le trajera un objeto. El niño, después de escusarse inútilmente, tomó una bujia y subió. Penetró en el despacho donde el padre habia colocado varios esqueletos y un maniquí vestido con una sábana y sosteniendo una luz en la mano derecha.

Como el niño tardaba en bajar, fué el médico en su busca, encontrando á la pobre criatura tendida en el centro de la habitación. Habia muerto de una congestión cardiaca, producida por el espanto.

Debe procurarse con el mayor empeño que los niños no espirimenten nunca miedo, y si éste se manifestase espontáneamente, acompañarles siempre que se acuesten hasta que queden dormidos, haciéndoles creer, no que el coco puede hacerles daño, sino por el contrario, que todos los cocos y fantasmas de la tierra huyen como pájaros espantados cuando el niño les dice:

—¡A mi no me asustas, porque te he conocido!

NUEVO INVENTO.

Una de las primeras maravillas presentadas en la Exposición de París, es el ferro-carril sin locomotora, ni ruedas mediante el cuál se podrá viajar con una velocidad diez veces mayor que la de los trenes actuales.

El nuevo camino de hierro no emplea ni ruedas ni locomotora, y en lugar de las primeras, está provisto de patinos que corren sobre rails planos. Una ligera capa de agua separa los rails de los patines, evitando de este modo la adhesión y destruyendo toda resistencia á la marcha.

Segun afirmaciones del inventor, un tren de este sistema, aun con un cargamento máximum, alcanzaria fácilmente una velocidad de 200 kilómetros por hora, sin que los viajeros sufran ningun sacudimiento ni trepidación.

El ponerlo en marcha es particularmente curioso é interesante, como puede presenciarlo todo el que quiera gastar dos francos, que es lo que cuesta el viajar en el nuevo invento, y que no consiste mas que en dos capas de aguas á fuerte presión que, escapando con violencia de unos ajustes fijos colocados de distancia en distancia sobre la via, vienen á accionar una turbina rectilínea colocada debajo del tren en todo su largo.

Las ventajas que presenta este nuevo sistema consisten: en supresión absoluta del ruido, de la trepidación y del humo, facultad de parar casi instantáneamente, posibilidad de franquear sin dificultad, á la subida ó á la bajada, declives que pueden alcanzar hasta 450 milímetros por metro, y, en fin, economía considerable y supresión radical y material de todo accidente.

Si en grande escala da los resultados que en el ensayo que se está llevando á la práctica en la explanada de los Inválidos, no cabe duda de que constituirá una de las mas maravillosas invenciones del siglo actual.

Noticias locales y generales.

El vecino de Aja (distrito municipal de Vilallovent) D. Francisco Morer, ha pedido autorización para construir un puente de madera sobre el rio Segre cerca de Caixans, para el servicio de sus fincas. Según el plano, constará de cinco tramos de 6'75 metros los centrales y 2'875 los laterales.

—El señor Gobernador ha declarado de necesidad la ocupación de los terrenos que han de expropiarse para la construcción de la estación electro-semafórica del cabo de Bagúr.

—Hemos tenido el gusto de visitar las dependencias de la acreditada fotografía que, en la calle de Abeuradors, tiene nuestro amigo Amis Unal, y no podemos por menos de darle la enhorabuena no solamente por sus notables trabajos en pró del difícil arte de Daguerre, si nó por las mejoras siempre crecientes que, en justa correspondencia al público que lo distingue, vá introduciendo con plausible frecuencia.

Entre los aparatos más perfeccionados que ultimamente ha adquirido, hemos visto un estuche, que otro nombre no merece la máquina instantánea, con la cual se pueden sacar cuantos retratos se quieran sin que el interesado se aperciba. La cópia de la imágen se verifica con una celeridad de relámpago, de modo, que trenes de ferro-carril que llevaban una velocidad grande, han sido fotografiados con una limpieza increible á no verla.

El local destinado á tomar las imágenes, ha quedado tambien transformado, toda vez que el sitio de las máquinas se ha colocado á la entrada del salón de donde ha desaparecido el pequeño laboratorio y antesaleta que antes existia, recibiendo las luces del norte la cual, según los inteligentes, son siempre las más puras. Tambien ha dotado dicho local con varios aparatos y muebles de combinación para los fondos que dán resultados muy apreciables, habiendo habilitado la parte izquierda del terrado para laboratorio en donde, con holgura y calma, se verifican las operaciones químicas necesarias al buen resultado de los retratos.

La fotografía del señor Unal, sin aparatos ni bombos improcedentes, no solo honra á Gerona, si no que es una de las primeras de Cataluña gracias á su afición, á sus dispendios y á su afán de adquirir siempre lo más moderno.

—Al Maestro D. Manuel Planella, se le ha concedido el título administrativo pasa la escuela de Vilablareix que, como tenemos dicho, ha obtenido interinamente.

Tambien se ha concedido á los profesores de Viladrau y Susqueda, licencia para cursar la carrera en la Normal de Barcelona.

—Se ha ordenado la busca y captura de José Manchado Gimenez.

—El treinta del actual, venderá el Juzgado de La Bisbal una finca rústica del término de Bagúr.

—Pregunta *La Concentración* de Figueras, qué resultado ha dado la exposición que los propietarios olivareros del Ampurdán elevaron á la Diputación Provincial con motivo de la plaga que mata los olivos.

¡Oh! Colega V. quiere las cosas muy de prisa. Deje V. que los diputados cursen la asignatura correspondiente; que hagan unos añitos de práctica y luego nombrarán y harán la correspondiente Comisión é informe.

Lo demás es pedir peras al olmo; si no saben la casi totalidad que es un *orujo* ¿cómo quiere el colega que sepan lo que es una crisálida?

Ahora, si les habla de *papallonas*... se puede comprendan se trata de mariposas y nada más. Tenga, tenga paciencia el compañero.

—El Juzgado de San Feliu de Llobregat emplaza á los parientes de la demente D.ª Manuela Ribas, natural de Figueras, que se encuentra en el Manicomio de San Baudilio, para que en el plazo de un mes comparezcan, siquieren, en el expediente que se instruye sobre reclusión de la misma.

Lo mismo hace aquel Juzgado con los parientes de la, tambien demente natural de Figueras, D.ª Ana Soler.

—La Secretaria del Juzgado Municipal de Llers, está vacante y los aspirantes tienen quince dias de plazo para presentar solicitudes y documentación.

—Antes de ayer no recibimos la carta de París. Una más ¿qué importa á los malos Empleados?

—El próximo domingo se celebrará en Castelló de Ampurias una manifestación republicana organizada por la Juventud de aquella villa, á la que asistirán los sócios de la tambien Juventud republicana de Figueras.

La Concentración se entusiasma y despues de dar la noticia añade:

Como hemos dicho varias veces, celebramos esas excursiones de propaganda republicana que realiza con frecuencia la Juventud Republicana Propagandista de esta Ciudad, por ser altamente beneficiosa para el porvenir de la pátria y en gran manera útil para la futura República Española, por difundirse y esplicarse á los jóvenes de este pais los derechos y deberes del ciudadano y la supremacia de la soberana forma republicana sobre el tirano régimen monárquico.

Y todo el mundo boca abajo, porque cuando tuvimos la república gozamos de tanta felicidad, que si nos descuidamos nos declaran las naciones europeas piratas de mar y tierra.

¿Con que futura república? Tome asiento el compañero y eche unos cuantos cigarrillos, que la cosa anda verde y entre los federales oliendo á queso.

—En el ministerio de las Obras públicas de Francia, se estudia actualmente una curiosa proposición presentada para evitar los efectos de las descargas eléctricas en los campos.

Se trata de convertir todos los postes telegráficos en otros tantos pararrayos, uniéndolos á los rails para que á lo largo de ellos se pierda el fluido.

El gasto que ocasione esta medida al Estado, será de 5 millones de francos, pero se evitarian la mayor parte de los siniestros debidos al rayo que anualmente causan perjuicios por valor de más de 50 millones.

—Ha sido nombrado aspirante de segunda clase de la Administración Subalterna de Figueras, D. Federico Deulovol.

Pues Dios quiera que lo disfrute muchos años.

—En las administraciones de Correos se admitirán en adelante, muestras de líquidos para llevarlos á las Antillas danesas, al Brasil, al Montenegro y á las colonias portuguesas.

—Dice un periódico que Sidi-Mohamed Torres, el famoso ministro de Negocios Extranjeros del sultán de Marruecos, es nada menos que un sargento del ejército español que tomó parte en la sublevación del 22 de Junio de 1866 contra el Gobierno de Isabel II, y que teniendo más suerte que sus compañeros—que fueron fusilados—refugiado entre los moros, abrazó el mahometanismo, llegando á alcanzar el alto puesto de consejero del sultán.

—Por la Junta de clases pasivas, se ha concedido el retiro definitivo al Capitan de infantería, D. Ramón Domenech.

—D. Francisco Valero Aguirre, ha sido nombrado Oficial de cuarta clase, Inspector de Hacienda, para los partidos de las Administraciones subalternas de esta provincia.

—Dícese que durante las próximas ferias de San Narciso, se instalará en esta ciudad un gran museo de figuras de cera.

—Los malos Empleados de correos, siguen empeñados en acumular mas y mas desprestigio sobre el maltrecho ramo á cuya sombra viven.

En 27 del pasado Setiembre, el vecino de esta ciudad D. Juan Ferrer remitió á un periódico de Tarragona, en sellos de comunicaciones, el importe de la suscrición y ayer, diez de Octubre, todavia la carta ni los sellos habian llegado á su destino, como lo puede justificar D. Joaquin Font de aquella ciudad, que es á quien iba dirijida la carta.

Esto, aunque no es nuevo, es siempre lamentable é indigna el ver como se cobijan en un servicio del Estado, degradados que debieran andar por los presidios en vez de manchar á sus compañeros honrados, y desprestigiar un ramo á cuya gestión se confian el honor, los intereses y hasta á veces la felicidad de las familias.

Pero que remedio? El público paga, la prensa grita y el gobierno sin adoptar medidas que terminen con ese pillage.

—Ayer mañana quedó completado el tren especial á Paris que como no ignoran nuestros lectores saldrá mañana de Barcelona para dicha capital.

Los viajeros que en el irán, ascienden á 700 aproximadamente.

—Con motivo de ser ayer el cumpleaños de S. M. la Reina doña Isabel II, las tropas de la guarnición, vistieron de gala ondeando el pabellón nacional en los edificios públicos y militares.

—Mañana ó pasado daremos á conocer á nuestros lectores el programa de los festejos que se verificarán en nuestra ciudad al objeto de aliviar la situación del pueblo de Puigcercós.

—O no nos explicamos ayer en nuestra rectificación al suelto sobre la apertura en Barcelona de una Sombrería por nuestro amigo señor Sendra, ó no se nos ha entendido. Hemos dicho que dicho señor abre una Sombrereria en la Capital del Principado, pero no hemos hecho lo propio afirmando que el señor Sendra levante la tienda de Gerona, toda vez que nuestro amigo seguirá á su frente. Es decir, que el señor Sendra lo que hace es abrir una tienda en Barcelona y continuar al frente de la de Gerona.

Conste.

ESCUELAS VACANTES.—Por oposición van á proveerse en la provincia de Barcelona, las elementales de niños de Castellbisbal, Oristá, San Cugat del Vallés y Santa Maria de Palautordera con 825 pesetas anuales; las Ayudantías de niños de Barcelona (nueva creación) y otra de Barcelona tambien, con 1.650; las Elementales de niñas de Berga, con 1.100 y la de Castelladral, con 825; la de Párvulos de Granollers, con 1.100 pesetas.

En esta provincia, la Elemental de niños de San Hilario Sacalm, con 825 y Elementales de niñas de Mieras y Molló, con 825.

En la provincia de Lérida, las Elementales de niños de Espluga Calva, Orgañá, Os de Balaguer y Almacellas, con 825; las Elementales de niñas de Agramunt, Alcarráz y Guisona, con 825 y en la provincia de Tarragona, las Elementales de niños de Valls, con 1.375 y Mora de Ebro, con 1.100; las Elementales de niñas de Falset y Vilaseca, con 1.100 y las de Bisbal del Panadés, Plá de Cabra, Ribarroja y Solivella, con 825; la de Bonastre, con 750 y la de Párvulos de Santa Coloma de Queralt, con 825.

AVENTAJA Á TODOS LOS PREPARADOS SIMILARES
(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 19 abril 1886.

La *Emulsión Scott* en el concepto terapéutico llena cumplidamente muchas indicaciones con marcada ventaja sobre otras preparaciones similares por su feliz asociación á los hipofosfitos. De aquí que con frecuencia recete yo la *Emulsión Scott* en los casos de *linfatismo, escrofulismo, raquitismo, tuberculosis en primero y segundo grado; depauperación orgánica*, debido á diferentes causas, debiendo las más veces felicitarme por el éxito obtenido.

Dr. M. E. DE LICIAGA.
Profesor Médico-Cirujano, Cortes, 285.

D. FÉLIX PAGÉS Y GIMBERNAT.

Con motivo de celebrarse hoy en la parroquial iglesia de Santa Susana del Mercadal los divinos oficios por cumplirse el primer año del fallecimiento del que fué ilustrado Maestro, cariñoso padre, consecuente amigo y excelente patricio D. Félix Pagés y Gimbernat, creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes datos biográficos que, á su buena memoria, ha consagrado el que fué su compañero de claustro y hoy desempeña con mucho acierto la Secretaría de este Instituto, nuestro amigo particular D. Pablo Civil, en la Memoria leida el primero del actual con motivo de la inauguración del censo escolar.

En 12 de Octubre de 1888 falleció en esta ciudad el Catedrático de Matemáticas de este Instituto D. Félix Pagés y Gimbernat, despues de una larga y penosa enfermedad que puso á prueba la resignación de que era capáz su bondadoso y apacible carácter y demostró la incansable solicitud con que sabia cuidarle su amante esposa, su cariñosa hija y los demás individuos de la familia. Murió á los 77 años de edad y cuarenta y dos de Magisterio.

Comenzó sus servicios en este Cláustro docente el 25 de Noviembre de 1846 por haber sido nombrado sustituto del primer año de Matemáticas, por la Junta Inspectora de segunda Enseñanza.

Con este carácter esplicó dicha asignatura hasta el 23 de Noviembre de 1847, en que fué nombrado por Real órden, Catedrático interino de la misma. Como tal siguió en la misma enseñanza hasta que, por otra Real órden de 12 de Junio de 1851, fué elevado al cargo de Catedrático propietario de Matemáticas de este Instituto, del cual tomó posesión el dia tres del siguiente mes de Julio. Enseñó, pues, con notable aprovechamiento la referida asignatura por espacio de 42 años; de modo que son muchísimas las personas ilustradas y de posición de esta provincia que fueron iniciadas por él en el estudio de esa ciencia estimable por la sublimidad de sus verdades y utilísima por sus innumerables aplicaciones.

Por otra parte, en 29 de Octubre de 1860 fué nombrado, y el 3 de Noviembre siguiente tomó pesesión del cargo de Vicedirector del Establecimiento, que desempeñó durante 15 años, hasta que en 18 de Diciembre de 1875 tomó posesión de la Dirección del Instituto para la cual habia sido nombrado por R. O. de once del mismo mes. Gobernó el Instituto desde la indicada fecha hasta el 18 de Noviembre de 1882 en que le fué aceptada la renuncia que habia hecho de aquel elevado cargo. En el ejercicio de él se hizo querer de todos sus compañeros y subordinados por la dulce afabilidad de su carácter.

Si no me lo impidiese la terminante prescripción de la ley, no me limitaría á trazar un diseño de D. Félix Pagés como ilustrado Catedrático é inteligente Director del Instituto de Gerona, sino que examinando los actos todos de su vida pública daria á conocer su influencia social en esta Ciudad y provincia.

Diría que durante muchos años con la pluma y con la espada trabajó para conseguir la pacificación del país, atropellado por la guerra civil, habiendo merecido por ello ser condecorado con varias grandes cruces; distinción conocida de pocos, pues por su modestia ni una sola vez hizo de ellas pública ostentación.

Mencionaría sus esfuerzos por el progreso material de esta comarca, por haber sido uno de los primeros y más activos propagandistas para que los saltos de agua de la *Acequia Monar* se utilizasen para varios importantes establecimientos industriales, como hoy sucede; y entónces solo servian para dar movimiento al molino harinero de la capital. Y uno de ellos, que fué la primera fábrica de papel que se estableció en esta ciudad, á su iniciativa de-

bió la fundación. A este siguieron otros y con ello se trasformó la vida social de Gerona y su provincia.

En 1861 fué uno de los principales fundadores de la sociedad *Barrau y Compañía* que instaló en la Capital el alumbrado público y particular por medio del gas, cuando había muchas capitales de España, de mucha más importancia que no disfrutaban de este beneficio.

Podría añadir que en 4 de Noviembre de 1878 fué proclamado Diputado provincial por haber merecido la confianza de los electores de Puigcerdá; que en 4 de Noviembre de 1879 sus compañeros de Diputación le eligieron para Vice-presidente de la corporación; que en 18 de Febrero de 1880 fué elegido Presidente de la misma, y en la renovación bienal que tuvo lugar en el mismo año, fué reelegido para el referido cargo que desempeñó hasta 1882.

Además formó parte de casi todas las juntas locales y provinciales de Instrucción, Sanidad, Agricultura, Industria y Comercio.

Por todo lo cual podemos decir que no solo es acreedor el señor Pagés al agradecimiento público por lo que ha contribuido á la instrucción general de sus conciudadanos, sino tambien por el impulso que ha dado al progreso material y aumento de bienestar de las clases todas de esa comarca.

Descanse en paz el querido compañero y el buen ciudadano.

A su distinguida familia ofrecemos nosotros la sinceridad de nuestros respetos, implorando como ella al Eterno la vida perdurable para el sér, cuya muerte llora entre lutos y penas.

Remitidos.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Palamós 9 Octubre 1889.

Muy Sr. mio y de mi consideración más distinguida; Si la cualidad de lector unida á la de suscritor del periódico de su digna dirección merece alguna deferencia, le ruego me dispense la de insertar en las columnas de su ilustrado periódico las siguientes lineas.

Leo; «Una historia interesante»; con este epígrafe publicó un periódico de Barcelona las siguientes líneas: En Llagostera (Gerona) y en la carretera &. &, «Fué llevada á una lógia masónica, de donde, y por no prestarse á ejecutar los mandatos del maestro, salió casi desnuda y abofeteada, ya que le quemaron los vestidos por ser del hábito de los Dolores.» De esto que lo publica La Lucha de hoy, copiado de otro periódico, no es verdad, los masónes no lo hacen.

En cambio en un suelto inserto en la sección de noticias generales y locales se lee. «—En el pueblo de Das, cabeza del distrito municipal de su nombre, próximo á Puigcerdá, á expensas de un particular bienhechor, se esta levantando un magnífico edificio destinado parte á casa Comunal y parte á escuelas, con las correspondientes habitaciones para maestro y maestra, teniendo junto un buen espacio cercado para esparcimiento. El bienhechor que viene costeando tan importante mejora y que es oriundo de aquel pueblo, es D. Rosendo Arús que reside en Barcelona.»

Esto es lo que hacen los masones, y al afirmarlo lo hago porque tengo la firme convicción de que es así, pues es preciso añadir que D. Rosendo Arús y Ardeniu es, como quien dice, el Jefe de la Masoneria catalana, por que desempeña el honorífico cargo de Gran Maestre de la Gran Logia Simbólica Catalanica Balear.

Como á masón, defiendo la humanitaria y universal asociación masónica, de aquí que tengo interés en que esto se publique; si satisface mi deseo, le quedaré sumamente agradecido.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. el testimonio de mi consideración, quedando afcmo s. s. q. b. s. m.

Juan Ferrer Quintana.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Olot 9 de Octubre 1889.

Muy señor mio y amigo: ruego á V. se digne insertar en las columnas de su popular periódico, las siguientes líneas, y será una atención más que le deberá su afcmo. S. S. q. s. m. b.—*Alberto Vidal.*

Por una casualidad acabo de leer en *El Olotense*, un suelto que parece ha tomado de *La Nueva Lucha* por medio del cual, los defensores del Administrador de esta Subalterna de Hacienda señor Xiol, faltos de medios de defensa con que cohonestar los sueltos repetidos de La Lucha, no tienen inconveniente en calumniar á quien, dicho sea sin modestia, vale más que el Redactor ó Redactores del suelto, porque calumnia y grosera es el suponer, como suponen, que yo soy el autor de los sueltos de La Lucha y nadie mejor que V. señor Ruiz sabe si, este su amigo, ha dicho á V. ni de palabra ni por escrito lo más mínimo, mayormente teniendo la convicción de mis actos y no acostumbrando á esconder la cara cuando verifico alguna manifestación.

Los móviles que me achacan como fundamento de mi supuesta actitud son varios, y entre ellos, que tengo envidia y estoy despechado. Envidia yo? De quién, del señor Xiol? Es muy bajo para que nadie cometa ese pecado venial, mayormente cuando le consta que se me ha remitido un nombramiento para dicha subalterna y no lo he admitido, entre otras razones, porque he creido imposible el poder contribuir al bienestar de mis compatricios.

Antes de terminar, debo decir al autor ó autores del suelto en cuestión, que en verdad tengo simpatías y muchas por el partido reformista que acaudilla el eminente hombre de Estado Excmo. señor D. Francisco Romero Robledo ¿y saben por qué? Porque estoy persuadido de que el dia que llegue al poder, cortará de raiz el cancer asqueroso que corrompe á esta desgraciada provincia de otra muy distinta suerte tan digna.—*Alberto Vidal.*

TELÉGRAMAS.

Madrid 9.—Está de regreso el general López Dominguez. A los amigos díjoles que insiste en las declaraciones que hizo el último verano.

Se ha confirmado el rumor que telegrafié respecto al señor Aguilera.

Este, considerando que la campaña de los jueces envolvia una censura contra él, presentó la dimision al ministro. El señor Capdepon estimó poco poderosos los motivos, dá dole explicaciones. También se las dió el señor Canalejas. El señor Aguilera aceptólas retirando la dimisión.

Los ministros trataron de la cuestión del juego.

El señor Canalejas aprobó la conducta de los jueces, reiterando el propósito de establecer una jurisprudencia definitiva. Presentará una ley sobre el juego inspirada en sentido ámplio.

M ñana marchará á Fez el Sultán, quien regaló á la embajada española cuatro caballos, una silla y varios sables.

Málaga 10.—Telegrafian de Tánger que el sultan ha enviado un regalo de caballos, sables y tapices para el ministro de España señor Figuera, el almirante de nuestra escuadra, surta allí, el prefecto de la Misión, el cónsul y personal de la legación y el consulado y para muchos oficiales de la escuadra.

Telégramas Extranjeros.

Pari 9.—La prensa de oposición hace cálculos pesimistas sobre la cuestion de la nueva Cámara, creyendo inevitable que se abordará la cuestión relativa á la revisión constitucional, bastando que la pidan 80 de los 126 diputados radicales.

Creése que han sido acuñadas en el extranjero las monedas de diez céntimos con el busto de Boulanger que circulan en la provincias, y que ostentan esta inscripción: «Imperio francés, Ernesto primero.»

El Czar llegará mañana á Kyel donde le recibirá el Emperador de Alemania.

La prensa inglesa cree que la entrevista de ambos emperadores no turbará la paz de Europa.

En Belgrado considerase segura la aprobación de la ley obligando á residir fuera de Servia á la reina Natalia y al rey Milano, pero disfrutando emtrambos de la lista civil.

Tánger 8. Se ha expedido un telégrama á España que dice: «A las tres y media de la tarde las baterías de la plaza hicieron una salva de 21 cañonazos en desagravio al pabellón español ondeado en los buques de guerra españoles por los ultrajes al laud *Miguel y Teresa* y al cañonero *Cocodrilo*. Contestóle el buque de la capitana.»

Aquí ocurió ayer un incidente que pudo ser desagradable.

El Conde de Haro iba por la calle acompañando á una inglesa, un moro la miró pegándole una bofetada el Conde que es hijo del difunto duque de Frias.

El moro se calló y así el incidente no tuvo otras consecuencias.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Nicasio ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

Anuncios.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

A. Missé.

Agencia general de transportes, consignación y acarréos,

Calle Ciudadanos, 5, Gerona.

CORRESPONSAL EN BARCELONA:

Sres. BONET Y COMPAÑIA

PINO, 6, BAJOS. 17-30

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerias de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

narios para el cobro de contribuciones que cambien entre sí las oficinas de dicho Ministerio.

Art. 41. Continúa en vigor la franquicia especial que disfrutan el Congreso y Senado, cuya correspondencia deberá entregarse á la mano y llevará el sello del respectivo Cuerpo Colegislador.

Art. 42. Los pliegos que contengan «Actas electorales» circularán francos de porte, llevando en el sobre certificación de su contenido, firmada por el Presidente de la Mesa ó por el Alcalde de la cabeza de distrito.

Art. 43. Los pliegos de Loterías se entregarán á mano en las oficinas de Correos, y éstas consignarán en la cubierta la fecha y hora en que los reciben.

Art. 44. Los avisos del Giro Mútuo se considerarán como correspondencia oficial y circularán en unión de los certificados aunque no revistan este carácter, anotando su número en las respectivas hojas de aviso.

Art. 45. Las causas de oficio y autos de pobre circularán con arreglo á lo prevenido en la Sección 3.ª del cap. 2.º, título 2.º

Art. 46. Si algun funcionario público recibiera correspondencia particular bajo sobre oficial, deberá devolverla, con indi-

cación del verdadero destinatario, á la oficina de término, que la considerará como correspondencia no franqueada.

Art. 47. La correspondencia con sello oficial que se encontrare en los buzones será detenida y entregada al Jefe de la dependencia de donde proceda.

CAPITULO III.

De la correspondencia certificada.

Seccion primera.

Disposiciones aplicables á toda clase de correspondencia certificada.

Art. 48. Se considerará como correspondencia certificada la que, prévio el pago en sellos de un derecho especial, distinto del de franqueo, se imponga en la oficina de orígen mediante resguardo, circule con garantías especiales y sea entregada al destinatario, prévio también el correspondiente recibo.

Art. 49. Las cartas, tarjetas postales, periódicos, impresos, papeles de negocios, muestras de comercio y medicamentos, podrán remitirse con la garantía de la certificación ó sin ella.

Art. 57. Las reclamaciones á que pueda dar lugar el recibo de un certificado deberàn ser formuladas en el acto mismo de la entrega.

Art. 58. El imponente de un objeto certificado puede pedir en el acto de la imposición «Aviso de recibo» de éste firmado por el destinatario, mediante la entrega en la oficina de orígen de sellos de correo por valor de 0'10 de peseta.

Cada petición de aviso de recibo no podrá referirse más que á un solo objeto certificado.

Art. 59. Las oficinas en que se impongan certificados con aviso de recibo, después de llenar las indicaciones de éstos y adherirles los sellos de correo que representen el derecho de aviso, los remitirán, en unión de los certificados respectivos, para ser firmados por los destinatarios al mismo tiempo que se les hace entrega de aquéllos.

Las oficinas de destino devolverán los «Avisos» por la primera expedición, y con el carácter de certificados, á la de orígen, que los conservará á disposición de los imponentes durante el plazo de dos meses, contados desde la fecha en que fueron firmados.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de enero, de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de setiembre 1889.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañia Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Salió del puerto de Barcelona el dia 9 de Octubre el vapor

SAVOIE.

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

DOBLE MAGNÉSIA INGALCÁREA.
AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA
PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los *dolores de estómago*, por inveterados que sean, la *indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra; el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.*

La *Doble Magnésia del Dr. Borrell* sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmácias y droguerías de esta.

Al por mayor, Sres. BORREL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

MIRTOL del Dr LINÁRIX

Premiado por la Facultad de Medicina de París.

El **Mirtol Linárix** se presenta bajo la forma de **Glóbulos** usados con el mayor éxito en las

AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO:

Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones.

Los **GLÓBULOS de MIRTOL LINÁRIX** se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los **VERDADEROS GLÓBULOS del Dr LINÁRIX** *están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.*

Exíjanse los **Verdaderos Glóbulos Linárix** *de* **CLÍN y Cia**, *de* **PARÍS**, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

1282

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las *Cápsulas Peruvianas* y la *Esencia de Zarzaparrilla* del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las *Purgaciones y Flujos blancos* por más rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El *Rob yodurado del Doctor Borrell* es el más eficáz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de orijen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmácias y droguerías de esta.

Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

LA MODA
Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Anicelo Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

además la cantidad declarada en cada uno y las iniciales ó signos impresos en los lacres que sirvieron para cerrarlo.

Art. 54. Á la entrega de un objeto certificado precederá necesariamente la firma del empleado que lo reciba, ó del destinatario, en un libro que al efecto debe presentarle el encargado de la entrega. En vista de estas firmas contestarán las oficinas á las reclamaciones que reciban acerca de la entrega de los certificados.

Art. 55. Los certificados con declaración de valor deberán entregarse separadamente de los certificados ordinarios, y su recibo se firmará en libros diferentes.

Art. 56. Cuando un certificado que deba pasar de manos de un empleado á las de otro adolezca de algún defecto que pueda ser orígen de responsabilidad para el que recibe, se hará constar por nota en la hoja de aviso correspondiente que firmarán ambos empleados; y si el defecto pudiera comprometer ó haber comprometido el contenido del certificado, se precintará éste. Los certificados con declaración de valor deberán repesarse antes y después de precintarlos, si hubiera elementos para practicar esta operación.

Las cartas con valores declarados ó con fondos públicos, y los objetos asegurados, circularán como certificados necesariamente.

Art. 50. Los objetos que hayan de circular como certificados, no podrán tener la dirección escrita con lápiz ni expresado con iniciales el nombre del destinatario.

Art. 51. Para certificar correspondencia será indispensable el pago prévio en sellos de correo de todos los derechos que por razón de franqueo, certificado ó seguro, á la misma correspondan.

Art. 52. Las oficinas de Correos no pondrán sello alguno sobre lacre en los objetos que hayan de expedir con el carácter de certificado.

Art. 53. Los certificados se anotarán en el «Vaya» de la respectiva expedición, irán acompañados de una «Hoja de aviso» en que se consignen datos relativos á cada uno, suficientes á distinguirlo sin confusión, y no pasarán de manos de un empleado á las de otro sin que éste firme el *recibí*, expresando por letra, antes de la firma, el número de los que se le entregan.

En las hojas de aviso relativas á certificados con declaración de valor se anotará

Art. 39. Se considerará como correspondencia oficial, y exenta, por lo tanto, del pago de franqueo, toda comunicación impresa ó manuscrita relativa al servicio del Estado, procedente de una Autoridad ó Corporación á quien por disposición especial se haya concedido este privilegio, y dirigida á otra Autoridad ó Corporación oficial.

Esta clase de correspondencia ha de estar dirigida al Jefe de la oficina ó Corporación que deba recibirla, expresándose en el sobre el cargo de aquél y no el nombre de la persona que lo ejerza.

Llevará impreso en el sobre el sello de la Autoridad remitente, y se entregará á mano en la oficina de orígen, quedando suprimidas para lo sucesivo las facturas de que actualmente se acompaña.

Art. 40. Serán considerados también como correspondencia oficial los libros y colecciones con destino á las Bibliotecas populares que sean remitidos por los Ministerios de Fomento y Ultramar, y los que el de la Guerra envíe á las Bibliotecas militares, los efectos timbrados que en pequeños paquetes y en casos de reconocida urgencia remita el Ministerio de Hacienda á sus dependencias de provincias, y los libros talo-